



AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL, A FIN DE CUBRIR LOS PERMISOS Y BAJAS TEMPORALES DEL PERSONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ALISEDA (2) (GUARDERÍA MUNICIPAL) CURSO ACADÉMICO 2025-2026

PRIMERA.- De acuerdo con el art. 103 de la Ley 7/85, el personal laboral será seleccionado por la propia Corporación teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, méritos, capacidad y publicidad. A todo ellos, se someterá a fin de constituir una Bolsa de Empleo de Técnicos/as de Educación Infantil, a fin de cubrir los permisos y bajas temporales del personal del Centro de Educación Infantil de Aliseda (Guardería Municipal), Curso Académico 2025-2026, 2 personas: Una Graduada Universitaria en Educación Infantil y Una T.E.I, con una vigencia hasta el 31 de Julio de 2026.

SEGUNDA.- El/la trabajador/a que será contratado/a prestará sus servicios en el Centro de Educación Infantil de Aliseda (Guardería Municipal).

TERCERA.- El tipo de contrato será por sustitución del personal de dicho Centro, por motivos de permisos o bajas temporales de los mismos

CUARTA.- Las retribuciones a percibir equivalente al salario base del personal sustituido.

QUINTA.- El tribunal seleccionador estará integrado por:

- Presidente: Un trabajador/a del Ayuntamiento de Aliseda
- Vocales:
 - Tres trabajadores/as del Ayuntamiento de Aliseda.
- Secretario: Un trabajador/a del Ayuntamiento de Aliseda

Al proceso se invitará a representantes de las Centrales Sindicales que harán funciones de observadores.





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

SEXTA.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que lo/as aspirantes harán constar reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptando todos y cada uno de los puntos de dichas bases, se dirigirán a la Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento hasta el 16 de Septiembre de 2025, acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Se solicitará el Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales que será entregado obligatoriamente antes de comenzar a desarrollar el trabajo.

SÉPTIMO.- Lo/as aspirantes a formar parte de la Bolsa deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de instancias, los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea.
- Ser mayor de 18 años.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones a la terminación del plazo de presentación de instancias
 - ▣ Título de Magisterio con especialidad en Educación Infantil y/o Educación Preescolar. Título de Grado (universitario) en Educación Infantil.
 - ▣ Título de Técnico Superior en Educación Infantil (FP II) o equivalente o la debida titulación para la atención a las niñas y niños de edades 0 a 3 años
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

OCTAVA.- Finalizado el plazo de presentación de instancias se aprobará la lista provisional de admitido/as y excluido/as mediante resolución de la Alcaldía que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento de Aliseda: <http://www.aliseda.es> y en la sede electrónica <https://aliseda.sedelectronica.es>, concediéndose un plazo de 48 horas para subsanación de defectos a aquellos aspirantes que hubieren sido excluidos..

NOVENA.- El proceso de selección constará de una fase:

1- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización, en el plazo máximo de 20 minutos, de un cuestionario de veinte preguntas tipo test sobre las funciones a desarrollar, Anexo I de las presentes bases. Habiendo de tener una puntuación de 5 puntos al fin de superar esta fase, puntuándose cada pregunta correcta con 0,5 puntos.

El Tribunal publicará los resultados en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es> y en la sede electrónica <https://aliseda.sedelectronica.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones

DÉCIMA.- Una vez agotado este plazo y resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal, por los mismos medios, publicará y elevará el listado de aspirantes declarados aptos en el orden de llamada constitutivo de la Bolsa, teniendo en cuenta que en caso de empate, en cuanto a puntuación, se determinará el orden mediante un sorteo.

UNDÉCIMA: Consideraciones a tener en cuenta:

- Los/as aspirantes con titulación de: “Titulo de Magisterio con especialidad en Educación Infantil y/o Educación Preescolar. Título de Grado (universitario) en Educación Infantil” podrán sustituir a las dos trabajadoras que actualmente prestan sus servicios en el Centro de Educación Infantil de Aliseda (Guardería Municipal)
- Los/as aspirantes que NO tengan la titulación de: “Titulo de Magisterio con especialidad en Educación Infantil y/o Educación Preescolar. Título de Grado (universitario) en Educación Infantil” tan sólo podrán sustituir a una de ellas, TEI, ya que la legislación exige que los Centros de Educación Infantil han de tener en todo momento personal con dicha Titulación (Decreto 91/2018 de 9 de mayo)





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

DUODÉCIMA.- El llamamiento de los/as candidato/as incluidos en la Bolsa de Empleo se realizará por orden y en cuanto se tenga conocimiento de sustitución de algunas de las trabajadoras del Centro de Educación Infantil de Aliseda por motivos de permisos o bajas temporales.

Una vez acabado el servicio, el/la candidata/a que fue llamado/a recuperará su posición en la Bolsa de Empleo para posibles nuevos llamamientos.

Si se necesitará más de un/a candidato/a a la vez o ya estuviera prestando servicios en el Centro uno de ellos/as, se llamaría al siguiente por el orden establecido en la Bolsa de Empleo.

Caso de que se produjera un llamamiento y el candidato/a renunciase al mismo, se eliminaría de la Bolsa de Empleo, excepto en los casos de enfermedad, acreditado por certificado médico, o encontrarse dado de alta en su situación laboral, en ambos casos pasaría al último lugar de la lista de la Bolsa de Empleo, manteniéndose en la misma.

En el supuesto de que en el momento que se realice el llamamiento estuviera supliendo al personal del Centro por pertenecer a Bolsa de Empleo anterior, se mantendrá en la Bolsa de Empleo, conservando su puesto en el orden de llamamientos.

TRECEAVA.- El Tribunal resolverá las dudas que de hecho o derecho surjan en relación con el proceso selectivo.

Aliseda a 3 de Septiembre de 2025.

EL ALCALDE en funciones

Fdo.- Julio Liberal Vinagre





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

ANEXO I

Tema 1: Legislación estatal y autonómica en materia de protección de menores.

Tema 2: Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a menores.

Tema 3: Legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Tema 4: Características generales del niño y niña hasta los seis años. Desarrollo cognitivo-lingüístico en esta etapa.

Tema 5: Desarrollo social, motor y afectivo del niño/a de 0-6 años. Importancia de la fase de apego.

Tema 6: Desarrollo evolutivo del niño/a de 6 a 12 años. Desarrollo social, motor, lingüístico y psicoafectivo.

Tema 7: Desarrollo psicológico evolutivo en la adolescencia. Desarrollo físico de la pubertad. Desarrollo cognitivo, social y moral. Desarrollo de la identidad.

Tema 8: Educación para la salud. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes en el niño de cero a seis años. Profilaxis pasiva y vacunal de las mismas.

Tema 9: La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación del propio sexo. La construcción de roles masculinos femeninos. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 10: Alimentación y nutrición. Necesidades nutricionales en la etapa cero-seis años. Trastornos infantiles en la alimentación: su abordaje.

Tema 11: Higiene general e individual. La higiene del entorno familiar y escolar. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje.

Tema 12: El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Trastornos del sueño en un niño de 0-3 años y cuidados que requiere.

Tema 13: Hábitos de autonomía personal relacionados con actividades de la vida cotidiana, la alimentación, el sueño, la higiene y el vestido. Programa, entrenamiento y evaluación de hábitos.

Tema 14: Trastornos del lenguaje. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

Tema 15: Trastornos motrices. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

Tema 16: La infancia en situación de riesgo socio-ambiental. Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social.

Tema 17: Clasificación del maltrato infantil. Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia.





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

Tema 18: El Centro de Educación Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.

Tema 19: Función social y educativa de los Centros de Educación Infantil. El CEI en su entorno: Relación con otras instituciones sociales, con la comunidad.

Tema 20: El período de adaptación del niño/a al Centro de Educación Infantil. Criterios de organización. El papel del TEI durante este período.

Tema 21: Relación Centro de Educación Infantil - Familia. Participación de los padres y madres en el . Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.

Tema 27: El juguete. Tipos de juguetes. Legislación de juguetes. Propuestas de elaboración y construcción de juguetes.

Tema 28: El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. Actividades a partir del cuento.

Tema 29: Expresión plástica en la etapa Centro. Estrategias para la información y formación de las familias dentro del CEI.

Tema 22: Instrumentos para el conocimiento del niño. La entrevista semiestructurada con los padres. Registro de observación del niño.

Tema 23: La organización espacial en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución espacial.

Tema 24: La organización temporal en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 25: Materiales para trabajar en la educación infantil. Material didáctico. El mobiliario. Disposición, uso y conservación.

Tema 26: El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas evolutivas. El juego como recurso psicopedagógico de Educación Infantil. Técnicas, recursos y actividades. Estrategias metodológicas.

Tema 30: Expresión musical en la etapa de Educación Infantil. Actividades para la expresión musical. Estrategias metodológicas.

Tema 31: Expresión gestual y corporal. Etapas de la expresión corporal. Estrategias metodológicas.

Tema 32: Discapacidades en el ámbito físico, sensorial y psíquico: déficits y disfunciones más frecuentes en la primera infancia. Alteraciones comportamentales.

Tema 33: Los Centros de Acogida de Menores en el marco de los Servicios de Protección a la Infancia. Características. Proceso de intervención durante la primera acogida.

Tema 34: Momentos críticos de la vida del niño en un Centro de Acogida de Menores.

Tema 35: Programas alternativos a la institucionalización de menores

Tema 36: Conocimiento del medio: Aliseda, Centro Educación Infantil, etc





AYUNTAMIENTO DE ALISEDA (Cáceres)

Plaza Mayor, 1
C.I.F. P - 1001800 - J
Teléfono 927 27 70 02 - Fax 927 27 74 44
N.º Registro Entidades Locales 01100187

Núm.

Ref.^a

Asunto

MODELO DE INSTANCIA

DON / DOÑA _____,
de _____ años de edad, vecino de _____,
con domicilio en _____,
teléfono _____ y provisto de D.N.I.
_____, como mejor proceda por medio de la presente
comparece y

EXPONE

Que enterado/a de las bases, de fecha 3 de septiembre de 2025, para el establecimiento de una Bolsa de Empleo para cubrir los permisos y bajas temporales del Personal del Centro de Educación Infantil de Aliseda (Guardería Municipal), Curso Académico 2025-2026, convocada por el Ayuntamiento de Aliseda, reuniendo los requisitos exigidos en las mismas y aceptando todos y cada uno de sus puntos, por la presente

SOLICITO

Ser admitido a las pruebas selectivas que en su día se celebren.

Aliseda, _____, de _____ de 2025.

Fdo _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

